

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

**Área Evaluadora:** Dirección Nacional Financiera

**Vigencia:** 2020

**Fecha:** 03/12/2020

**Tipo de Evaluación:** Jurídica  Técnica y Económica  Financiera

## 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Convocatoria Pública  Invitación Abreviada  Contratación Directa

**Objeto Contractual:** Adquisición de vehículos a gas con capacidad de carga máxima de una (1) tonelada para la distribución de última milla de los envíos que cursan por Servicios Postales Nacionales S.A.

**Área Solicitante:** Jefatura Nacional de Transporte y Movilización.

**Valor estimado del contrato:** El presupuesto oficial corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$1.774.020.000) Incluido IVA, impuestos y demás costos a los que haya lugar.

**Fecha Estudio Previo:** 24 de noviembre de 2020.

## 2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 2.1. FINANCIEROS

Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

a) Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, aprobados por el máximo órgano de la compañía con a corte 31 de diciembre de 2019.

**NOTA:** Los documentos solicitados anteriormente deben estar firmados por el Representante Legal, contador y revisor fiscal (para las empresas que estén obligadas), así mismo deben ser comparativos, mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo, además debe estar acompañados de sus respectivas notas o revelaciones, de conformidad con la normatividad contable y financiera aplicable a la entidad proponente, para la elaboración y presentación de sus estados financieros. En los casos en que acorde con su naturaleza corresponda la preparación y presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los mismos deberán ser presentados de esta manera.

b) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso.

**EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** Los miembros de consorcios y/o uniones temporales deberán presentar de forma independiente la anterior documentación.

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

**NOTA:** No se admitirán balances de prueba.

Se verificará con base en la información solicitada, presentada por el interesado, verificando que el interesado CUMPLA con los siguientes requisitos mínimos:

INDICADOR	FORMULA	REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Superior a 1
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(Total Pasivo / Total Activo) * 100	Menor o Igual a 75%
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Igual o superior al 20% del presupuesto oficial
PATRIMONIO	Total Activo – Total Pasivo	Igual o superior al 20% del presupuesto oficial

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada.

**CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** En caso de consorcio o unión temporal, se determinará para cada uno de los participantes de la unión temporal y/o consorcio el indicador correspondiente, este resultado se multiplicará por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal y/o consorcio, y posteriormente sumará aritméticamente entre todos los participantes de esta unión y/o consorcio para obtener el resultado respectivo.

### 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

La Dirección Nacional Financiera realizó la evaluación de los requisitos financieros habilitantes para el proceso IA050-2020, sobre las siguientes propuestas que fueron entregadas por la Dirección Nacional de Contratación y Compras:

#	OFERENTE	NIT
1	EPIA S.A.S.	830.096.621
2	ARINTIA GROUP S.A.S.	900.117.244

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- Componentes a y b:

#	OFERENTE	NIT	ESTADOS FINANCIEROS A	NOTAS A LOS ESTADOS	CERTIFICADO ANTECEDENTES	
					CONTADOR	REVISOR FISCAL
1	EPIA S.A.S.	830.096.621	OK	OK	OK	OK
2	ARINTIA GROUP S.A.S.	900.117.244	OK	OK	NO	OK

- Indicadores financieros:

#	OFERENTE	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO	ÍNDICE DE LIQUÍDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	VALIDACION PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO
1	EPIA S.A.S.	4.105.746	6.211.091	1.869.061	3.072.923	3.138.168	2,20	49,5%	176,9%	126,1%
2	ARINTIA GROUP S.A.S.	23.840.032	28.938.086	15.479.167	20.116.387	8.821.699	1,54	69,5%	497,3%	471,3%

\* Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

#### 4. CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes para el proceso IA050-2020, la Dirección Nacional Financiera se permite concluir lo siguiente:

- En La propuesta presentada por EPIA S.A.S. el certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión del Contador Público, el señor Jose Esnover Bogotá se encuentra vencido. Adicionalmente, era necesario aclarar si la señora Olga Montañez Blanco, quien firma los Estados Financieros de la vigencia 2019 en calidad de Revisor Fiscal, se encontraba designada, registrada e inscrita en el documento de existencia y representación legal del año 2019. Esta situación fue informada mediante el documento de subsanaciones y observaciones. El 2 de diciembre de 2020, a través de correo electrónico se adjuntaron los documentos solicitados, y mediante el certificado de existencia y representación legal, se evidenció que la señora Olga Montañez Blanco se encontraba inscrita y habilitada como Revisor Fiscal de la empresa EPIA S.A.S. para la vigencia 2019, razón por la cual la propuesta **cumple** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes.
- La propuesta presentada por ARINTIA GROUP S.A.S., no adjuntaba el certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión del Contador Público que firma los Estados Financieros del año 2019, la señora Heidy Johana Perez Buitrago. Esta situación fue informada mediante el documento de subsanaciones y observaciones, sin embargo, una vez vencido el plazo de presentar la subsanación, no se recibió documentación alguna, por lo cual, la propuesta **no cumple** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes.



**MARY YAZMIN VERGEL CARDOZO**

**Dirección Nacional Financiera**

Elaboró: Andrés Leonardo Romero Meneses